

Fases del Proceso de KIT DIGITAL

Guía para el Asociado





PASOS y PROCESO del KIT DIGITAL (asociado)



RELLENAR DATOS

1. Alta en Acelerapyme y Test de Madurez Digital
2. Rellenar datos en la web de la asociación



FIRMAS

1. Firmas con Telefónica: Contrato Privado y Representación Voluntaria (vía email)
2. Firma con la Administración: Validación acuerdos (vía web)



PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Instalación de los servicios y envío de equipos
2. Pago de impuesto (ej.IVA)
3. Dar conformidad a la instalación (6 meses)
4. Usar los servicios
5. Dar conformidad al mantenimiento (12 meses)



RELLENAR DATOS

1. Acelerapyme

Si nunca se ha solicitado el bono, la Administración solicita dos pasos previos:

1. REGISTRO del beneficiario en la web de ACELERAPYME: <https://www.acelerapyme.gob.es>
2. Completar el TEST DE MADUREZ DIGITAL, un cuestionario de diagnóstico digital (10 min.)

Si no están completados, no se podrá hacer la solicitud de ayuda y el pedido no progresará.

Si ya se ha solicitado el bono con anterioridad, el registro y el test no hay que repetirlos.

2. Rellenar datos en la web

consulta el siguiente video-tutorial con los pasos para cumplimentar los datos necesarios en la web que te ha proporcionado tu asociación



<https://vimeo.com/1033379928/b34aa8c9ee>





PROCESO DE FIRMAS

- Entre 48 y 72h después de rellenar los datos comenzará el proceso de firmas.
- Desde Telefónica se va guiado por correo electrónico con instrucciones de lo que hay que hacer en cada momento.
- Es importante disponer de una cuenta de correo electrónico válida y en uso, y algún método de identificación digital frente a la Administración, por ej. Certificado digital, cl@ve PIN, etc.
- El proceso tiene dos fases:
 - **Firma con Telefónica:** se hacen por correo electrónico (ver ejemplo en hojas siguientes). Se firman dos documentos, y el segundo no llegará hasta que no se firme el primero:
 - ① El Contrato por el que Telefónica proveerá los servicios si se concede la ayuda.
 - ② El documento de Representación Voluntaria para que Telefónica solicite la subvención en nombre del beneficiario. La solicitud llegará una vez firmado el anterior.
 - **Firma con la Administración:** se hace en la sede electrónica del programa (web con certificado digital u otro método de identificación digital).





FIRMAS con Telefónica: correo con el documento

El beneficiario recibirá un correo electrónico desde evicertia, con un enlace al documento que tiene que firmar, hay que pinchar en LEER DOCUMENTO:

The screenshot shows an email interface. At the top left is a purple circle with 'TD'. The sender is 'TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. <evicertia+xyrmpt1wqjir5epqsgtybxdq...>' with the time 'Hoy a las 13:2'. The recipient is redacted. The email body contains a yellow warning box, a suggestion to add the sender to contacts, the evicertia logo, and the subject 'Solicitud de firma de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. "Contrato Kit Digital Telefónica"'. The recipient's name is redacted. A button labeled 'LEER DOCUMENTO >>' is at the bottom, with a red arrow pointing to it and the text 'Pinchar aquí'.

TD TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. <evicertia+xyrmpt1wqjir5epqsgtybxdq...> Hoy a las 13:2
en nombre de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. <support@ecertia.com>
Para [Redacted]

AVISO/WARNING: Este correo electrónico se originó desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro / This email has been originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Añada "support@ecertia.com" a sus contactos para evitar problemas de SPAM y asegurar la recepción de correos de EviDemo.

evicertia
A Namirial Company

Solicitud de firma de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.
"Contrato Kit Digital Telefónica"

A la atención de [Redacted]

Este es el acceso para acceder a la firma del contrato de Fondos Europeos

LEER DOCUMENTO >> ← Pinchar aquí

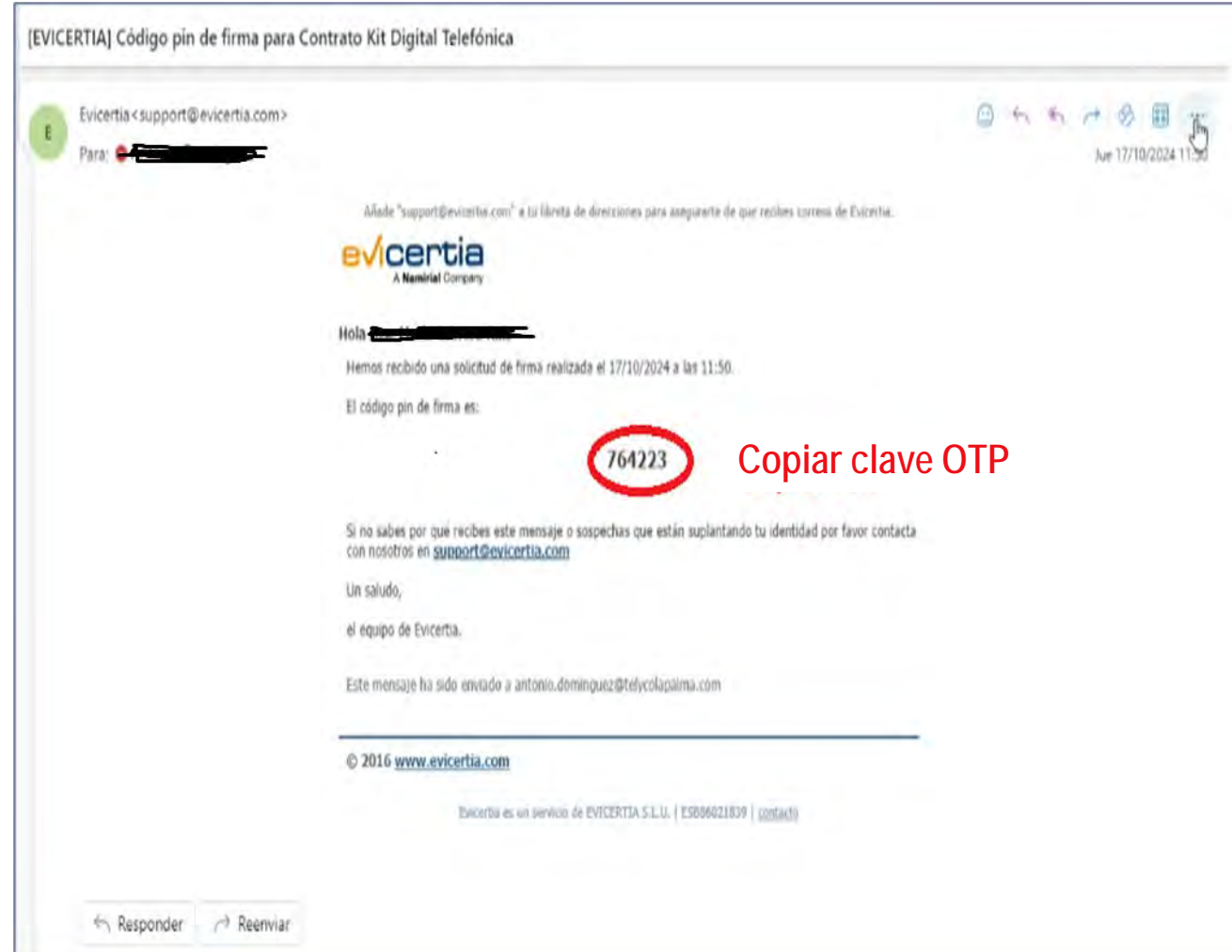
Ejemplo del correo para firmar el contrato





FIRMAS con Telefónica: correo con la clave

En otro correo electrónico recibirá una clave OTP (OneTimePassword) para proceder a la firma. Esa clave deberá usarla para firmar el documento anterior.



Ejemplo del correo para firmar el contrato






FIRMAS con Telefónica: firma del documento

Pinchando en el enlace del primer correo, se entra en la web de evicertia y se puede visualizar el documento a firmar. Una vez dentro, hay que marcar la casilla ACEPTAR, introducir la clave OTP y pinchar en FIRMAR.

! Se ha procedido a enviar el PIN. Si no lo ha recibido pulse Reenviar el PIN o consulte con soporte.

evicertia A Naminal Company **Contrato Kit Digital Telefónica**



Contrato prestación de servicios de soluciones de digitalización

Se ha enviado el código PIN a 764223

ACEPTAR RECHAZAR

FIRMAR

- Ampliar
- Descargar PDF
- Cancelar y volver
- Aviso legal
- Política de privacidad
- Política de cookies

Contrato

Ejemplo de la firma del contrato





FIRMAS con Telefónica: correo con el documento firmado

Una vez acabado el proceso, recibirá un tercer correo con el documento firmado que se podrá descargar pinchando en el enlace:

Forwarded message

De: **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.** <support@evicertia.com>
Date: jue, 24 oct 2024 a las 16:27
Subject: [Evicertia] FIRMADO: Contrato Kit Digital Telefónica
To: **[REDACTED]**

Añada "support@evicertia.com" a sus contactos para evitar problemas de SPAM y asegurar la recepción de correos de Evicertia.



"Contrato Kit Digital Telefónica" ha sido firmado.

A la atención de **[REDACTED]**

Si usted no es el firmante, sino la persona de contacto, por favor reenvíe este mensaje al firmante.

[DOCUMENTO FIRMADO >>](#)

Alternativamente se puede copiar y pegar en la barra del navegador el siguiente enlace:
<https://evicertia.com/Delivery/dd23faf3-21ab-4d74-85c3-b21300ed30c2>

Evicertia le informa por encargo de **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.** (TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U). Este mensaje ha sido enviado a **[REDACTED]** a la dirección swordcontent@gmail.com por Evicertia por encargo de **TELEFONICA** utilizando como email del solicitante: notificaciones_redes_fe@telefonica.com.

Atentamente,

El equipo de Evicertia.

Evicertia es un servicio de EVICERTIA S.L.U. (NIF ESB86021839) que como prestador de servicios de certificación, asume el rol de tercero de confianza, según las exigencias de la normativa europea y latinoamericana vigente en materia de comercio y firma electrónicos. Evicertia está gestionada por auditores certificados y expertos en seguridad informática, que le protegen como testigos independientes.

Ejemplo del correo que recibe una vez firmado el contrato





FIRMAS: CONCESIÓN DE LA AYUDA

- Una vez firmados los documentos anteriores se presenta la solicitud de ayuda en nombre del cliente.
- En unas 3-4 semanas la Administración responde y se lo notifica al beneficiario en la web.
- Desde Telefónica también se envía un correo electrónico comunicándolo e indicando los siguientes pasos:

**Principio 2:
Ninguna Pyme puede quedarse atrás.**

Estimado Cliente:

Nos ponemos en contacto contigo para indicarte que ya tienes a tu disposición para la firma los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización correspondiente al Bono Digital 2024/C022/0 [REDACTED]

- N.º - KD/0000 [REDACTED] Puesto de trabajo seguro
- N.º - KD/0000 [REDACTED] Servicios y herramientas de Oficina Virtual

Es importante que procedas a su Aceptación y Firma a la mayor brevedad para que podamos iniciar la implantación de las soluciones contratadas. Puedes hacerlo accediendo al ESPACIO PYME del portal del programa Kit Digital en la dirección:

<https://portal.gestion.sederkit.red.gob.es/>

Tendrás que firmar tres veces, cada acuerdo:

1. Al principio, para validar el acuerdo (la firma a la que se refiere este correo).
2. Dando tu conformidad a la implantación (1ª fase de justificación), dentro de los 6 primeros meses desde la validación del acuerdo.
3. Firma de la 2ª fase de justificación: al final de los 12 meses aceptando que hemos prestado el servicio durante ese periodo.

Te recordamos que, conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y en las Condiciones Generales de la Oferta Kit Digital que has suscrito, tienes el deber de colaborar con Telefónica Empresas al objeto de poder aportar los justificantes solicitados por la Administración competente para proceder con el pago de la subvención.

En caso contrario, te recordamos que, de no poder justificar la prestación de la solución por causas imputables al cliente, además de suponer la obligación de pago a Telefónica Empresas de los costes incurridos en virtud del apartado d) del artículo 30 de la Orden ETD/1496/2021, también podría suponer, en su caso, el reintegro de las cantidades ya abonadas por la Administración, todo ello conforme a lo estipulado en la citada Orden, disponible en www.aceferapyme.es

Si deseas ampliar la información de cómo proceder a la aceptación y firma del Acuerdo puede revisar:

- Guía de Usuario:
https://portal.gestion.sederkit.red.gob.es/portal/com/moo/help/PKD_Guia_PYME.pdf
- Preguntas frecuentes:
https://portal.gestion.sederkit.red.gob.es/portal/com/moo/help/PKD_FAQs.pdf

Te recordamos la importancia de disponer de Autómatas en el dispositivo desde el que realices la conexión. Si no dispones de ella, puedes descargarla en: <https://firmaelectronica.gob.es/Form/Descargas.html>

¡VAMOS A DAR ESTE PASO JUNTOS!

Si necesitas ayuda responde a este email y nos pondremos en contacto contigo.

Financiado por la Unión Europea
Recuperación y Resiliencia

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Telefónica Empresas
La empresa que impulsa tu negocio y crece contigo.

Ejemplo del correo recordatorio de Telefónica para que el beneficiario valide los acuerdos (KD/XXX)





FIRMAS con la Administración: Validación de acuerdos

- Una vez concedida la ayuda, el beneficiario tiene que confirmar que está de acuerdo. Para ello hay que entra en el portal del programa kit digital (<https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/>), registrarse y firmar el acuerdo o los acuerdos que tenga pendientes. En el siguiente video se muestra cómo hacerlo:

The screenshot shows the user interface of the 'ESPACIO BENEFICIARIO' for KIT Digital and KIT Consulting. At the top, there are logos for 'KIT DIGITAL' and 'KIT CONSULTING' followed by the text 'ESPACIO BENEFICIARIO'. Below this is a navigation menu with options: 'Inicio', 'Gestión bonos', 'Acuerdos', 'Tramitación de Acuerdos', 'Buzón', and 'Mis representaciones'. The main content area features a red heading: '¡BIENVENIDA/O A LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS KIT DIGITAL Y KIT CONSULTING!'. Below the heading, a paragraph explains that users can find information about their grants and agreements. It lists the menu options: 'Inicio, Gestión Agente Digitalizador, Acuerdos, Buzón, Mis representaciones'. At the bottom, there are two columns of help text, each with a logo and a question: '¿Cómo ver el estado de mi bono?' and '¿Cómo darme de alta si soy un representante legal o...'. The text for both columns is identical.

Portal web del programa Kit Digital



<https://vimeo.com/1039597474/15a1da689e>





SIGUIENTES PASOS

Antes de 6 meses



3. Dar conformidad a la instalación: una vez instalado el servicio y pagado el impuesto hay que dar la conformidad en portal del programa kit digital (<https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/>). Es obligatorio hacerlo antes de 6 meses desde la validación de cada acuerdo.

Recibirá un correo recordatorio de Telefónica con las instrucciones. También puede consultar el siguiente Video tutorial donde se explica cómo dar la conformidad. Hay que hacerlo para todos los acuerdos.

Principio 2:
Ninguna PYME puede quedarse atrás.

Estimado Cliente:

Nos ponemos en contacto contigo para indicarte que ya tienes a tu disposición mostrar tu conformidad expresa a la solución implantada del acuerdo **MD-KD/0002** de la entidad **XXXXXXXXXX** con NIF: **E-XXXXXXXXXX**.

El servicio ya está implantado, y es importante que procedas a su **Firma y Envío** a la mayor brevedad para que podamos completar la primera fase de justificación en plazo (6 meses desde la validación del acuerdo). Puedes hacerlo accediendo al ESPACIO PYME del portal del programa Kit Digital: <https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/portal/kitdigital>

La web tiene dos hojas, en la primera tienes que activar el botón marcado con la flecha en la imagen de abajo y pinchar "Siguiente":

Y en la segunda hoja marcar donde aplique sobre otras subvenciones y activar el botón de conformidad expresa. Por último, pinchar en "Firmar y Enviar a DIG":

Te recordamos que, conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y en las Condiciones Generales de la Oferta Kit Digital que has suscrito, tienes el deber de colaborar con Telefónica Empresas al objeto de poder aportar los justificantes solicitados por la Administración competente para proceder con el pago de la subvención.

En caso contrario, te recordamos que, de no poder justificar la prestación de la solución por causas imputables al cliente, además de suponer la obligación de pago a Telefónica Empresas de los costes incurridos en virtud del apartado d) del artículo 30 de la Orden ETD/1498/2021, también podría suponer, en su caso, el reintegro de las cantidades ya abonadas por la Administración, todo ello conforme a lo estipulado en la citada Orden, disponible en www.acelerapyme.es.

Si deseas ampliar la información de cómo proceder a la firma y envío de la solución implantada puede revisar la: [Guía de Justificación - Beneficiarios](#)

Te recordamos la importancia de disponer de **datos** en el dispositivo desde el que realices la conexión. Si no dispones de ella, puedes descargarla en: <https://mibalelectronica.pob.es/Home/Descargas.html>

¡VAMOS A DAR ESTE PASO JUNTOS!

Si necesitas ayuda responde a este email y nos pondremos en contacto contigo.

Logos: Fundación para la Gran Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Telefónica Empresas



Videotutorial para dar la conformidad de los acuerdos (Justificación I) <https://vimeo.com/812780266/13bd22c553>




SIGUIENTES PASOS



4. Usar los servicios: a cambio de pagar los servicios, las bases del programa exigen compromisos:

1. El cliente tiene la obligación de usar los servicios durante los 12 meses.
2. En el caso de Gestión de Clientes, no se puede usar la Tablet para otra aplicación, ni se puede instalar nada que no sea el servicio subvencionado (Geogestión).
3. Es obligatorio mantener la publicidad del programa Kit Digital visible en el equipo los 12 meses (pegatina)

5. Dar conformidad al mantenimiento: al final del periodo subvencionado (12 meses) hay que volver a dar conformidad a cada acuerdo en el portal del programa. También recibirá un correo recordatorio con las instrucciones:



Si el cliente no cumple las Bases Regulatoras se pierde el derecho al cobro. Si ya se ha pagado la primera parte, la Administración reclamará al cliente el reintegro de la parte abonada, y no abonará el resto a Telefónica, que podrá reclamárselo al cliente.



Video publicado por red.es <https://youtu.be/9qeVXs4jkh4>



Estimado Cliente:

Nos ponemos en contacto contigo para indicarte que ya tienes a tu disposición mostrar tu conformidad expresa a la solución implantada del acuerdo N.º - KD/0000 - Gestión de Clientes de la entidad S.L. con NIF: B.

Hemos prestado el servicio durante un año, y es importante que procedas a su **Firma y Envío** a la mayor brevedad para que podamos completar la segunda fase de justificación en plazo (3 meses desde el final del año subvencionado). Puedes hacerlo accediendo al ESPACIO PYME del programa Kit Digital: <https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/portal/kitdigital>

La web tiene dos hojas, en la primera tienes que activar el botón marcado con flecha en la imagen de abajo y pinchar "Siguiente".

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL USO DE HARDWARE

Beniciario

Declaro responsablemente que el hardware subvencionado...

Y en la segunda hoja marcar donde aplique sobre otras subvenciones y activar el botón de conformidad expresa. Por último, pinchar en "Firmar y Enviar a DFC".

Beniciario

Declaro responsablemente...

Declaro responsablemente...

Declaro responsablemente...

Te recordamos que, conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y en las Condiciones Generales de la Oferta Kit Digital que has suscrito, tienes el deber de colaborar con Telefónica Empresas al objeto de poder aportar los justificantes solicitados por la Administración competente para proceder con el pago de la subvención.

En caso contrario, te recordamos que, de no poder justificar la prestación de la solución por causas imputables al cliente, además de suponer la obligación de pago a Telefónica Empresas de los costes incurridos en virtud del apartado d) del artículo 30 de la Orden ETD/1498/2021, también podría suponer, en su caso, el reintegro de las cantidades ya abonadas por la Administración, todo ello conforme a lo estipulado en la citada Orden, disponible en www.acelerapyme.es.

Si deseas ampliar la información de cómo proceder a la firma y envío de la solución implantada puede revisar la: [Guía de Justificación - Beneficiarios](#)

Te recordamos la importancia de disponer de **Autofirma** en el dispositivo desde el que realices la conexión. Si no dispones de ella, puedes descargarla en: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>





¡VAMOS A DAR ESTE PASO JUNTOS!

Si necesitas ayuda responde a este email y nos pondremos en contacto contigo.





Correo recordatorio con instrucción para dar la conformidad de cada acuerdo (Justificación II)

3



ANEXO. DETALLE DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS



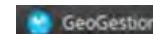
PUESTO DE TRABAJO SEGURO

- Ordenador portátil de última generación.
- Antivirus empresarial con protección avanzada. Navegación segura y antiphishing.
- Instalación y configuración del sistema operativo. Servicio de gestión integral del puesto de trabajo (Tu Experto Tecnológico).



GESTIÓN DE CLIENTES (Geogestión)

- Gestión de clientes y actividad comercial: clientes potenciales, oportunidades o tareas comerciales.
- Seguimiento y reporte de ventas:.
- Registro de emails, llamadas, o visitas y gestión documental.
- Solución ligera y optimizada para trabajar en movilidad (iOS, Android y PC). Diseño responsive.



OFICINA VIRTUAL (Microsoft 365)

- Correo profesional (Outlook 50GB) y Ofimática (Word, Excel, PowerPoint).
- Almacenamiento en la nube (SharePoint y OneDrive 1TB).
- Colaboración: reuniones virtuales y mensajería instantánea (Teams), compartición de recursos, flujos de trabajo...
- Copias de seguridad de la cuenta y restauración de la información ante borrados accidentales.













Puesto de Trabajo Seguro: Puesta En Marcha (PEM) y Justificación



Acuerdo Validado

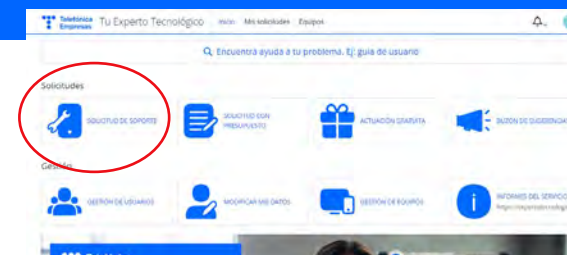


| CORREO BIENVENIDA | RECEPCIÓN PC | EMISIÓN DE FACTURA | ENCENDIDO PC y PUESTA EN MARCHA | LLAMADA DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN I | JUSTIFICACIÓN II (12 meses desde la factura) |
|---|---|---|---|--|--|
|   |   |   |   |   |   |
| <p>Recibe un correo desde <u>tupuestodetrabajoseguro@thp.digitalassist.me</u> Informando de los siguientes pasos.</p> | <p>Recibe PC en la dirección indicada en un plazo de 10 días aproximadamente desde la validación del acuerdo.</p> | <p>Emitida por ACENS, empresa del grupo Telefónica</p> | <p>Si el cliente lo desea puede encender el PC y seguir los pasos del programa autoinstalable para configurar la ciberseguridad (Bitdefender, Encriptación de datos Bitlocker y CyberAcademy)</p> | <p>Recibirá una llamada para explicar los servicios incluidos y hacer la Puesta en Marcha, si no lo ha hecho él mismo. También puede llamar para fijar una cita.</p> <p>El Puesto de Trabajo Seguro incluye mantenimiento e incidencias (Tu Experto Tecnológico), ciberseguridad y antivirus, y una formación en seguridad (CiberAcademy).</p> <p>También se recogen las evidencias necesarias para la fase I de la Justificación.</p> | <p>Las Bases establecen que el beneficiario tiene obligación de mantener el equipo y usar el servicio durante el año subvencionado.</p> <p>Si es necesario, se llamará al cliente para recoger las evidencias de uso la fase II de la Justificación.</p> |

Si necesita ayuda se puede hacer un Solicitud de Soporte en la web <https://www.movistar.es/tuexpertotecnologico/acceso>, también llamando o enviado whatsapp al **+34 646 500 005**



Ej. de correo de bienvenida









Gestión de Clientes: Geogestión Puesta En Marcha (PEM) y Justificación



Acuerdo
Validado



| CORREO BIENVENIDA | FIJAR CITA PARA LA PUESTA EN MARCHA | PUESTA EN MARCHA (30 MIN) | EMISIÓN DE FACTURA | RECEPCIÓN TABLET (máx.10 días después de PeM) | CONFIGURACION Y JUSTIFICACIÓN I | JUSTIFICACIÓN II (12 meses desde la factura) |
|--|---|---|---|--|---|---|
|   |   |   |   |   |   |   |
| <p>Recibe un correo con asunto "Bienvenido a Geogestión" desde <u>noreply@geogestion.telefonica.com</u> con datos para activar el usuario en la aplicación.</p> | <p>Llamada al cliente para agendar la Puesta en Marcha y Configuración Inicial del servicio. Llamada desde Erictel, empresa colaboradora de Telefónica</p> | <p>Con la ayuda de TEF (Erictel) y los datos que figuran en el correo de bienvenida, se realiza una configuración inicial de la aplicación sobre un dispositivo del cliente</p> | <p>Emitida por ACENS, empresa del grupo Telefónica</p> | <p>El cliente recibe la Tablet con la pegatina de Red.es puesta, en su dirección. En breve recibirá una llamada para terminar la configuración. También puede contactar con el operador que le hizo la Puesta en Marcha.</p> | <p>Recibirá una llamada para terminar la configuración final de la aplicación sobre la Tablet. También se recogen las evidencias necesarias para la fase I de la Justificación.</p> | <p>Las Bases establecen que el beneficiario tiene obligación de usar el servicio durante el año subvencionado, y no se permite instalar otras aplicaciones distintas a la subvencionada. Se llama al cliente para recoger las evidencias de uso la fase II de la Justificación.</p> |



Ej. de correo de bienvenida

Además del soporte durante el proceso, si hay dudas, se puede abrir un **Ticket** directamente en la Aplicación (menú Ayuda):
















Oficina Virtual: Microsoft 365 Puesta En Marcha (PEM) y Justificación

Acuerdo
Validado



| CORREO BIENVENIDA | FIJAR CITA PARA LA PUESTA EN MARCHA | PUESTA EN MARCHA (30-40 MIN) | EMISIÓN DE FACTURA | JUSTIFICACIÓN I | JUSTIFICACIÓN II (12 meses desde la factura) |
|---|--|---|---|---|--|
|   |   |   |   |   |   |
| <p>Recibe un correo desde noreply@e.movistar.es Informando de los siguientes pasos.</p> | <p>Llamada al cliente para agendar la Puesta en Marcha del servicio, y se aprovecha para explicar en qué consiste el mismo.</p> <p>Llamada desde Acens, empresa del grupo Telefónica</p> | <p>Llamada para activar las licencias de Microsoft 365 Empresa Estándar, y de de Cloud Backup M365.</p> <p>Configuración de la cuenta de Microsoft: correo electrónico, OneDrive, Teams....</p> | <p>Emitida por ACENS, empresa del grupo Telefónica</p> | <p>Recibirá una llamada para recoger las evidencias necesarias para la fase I de la Justificación.</p> | <p>Las Bases establecen que el beneficiario tiene obligación de mantener el equipo y usar el servicio durante el año subvencionado.</p> <p>Si es necesario, se llamará al cliente para recoger las evidencias de uso la fase II de la Justificación.</p> |



Ej. de correo de bienvenida

Soporte (ACENS) durante todo el proceso llamando al 900 268 100

Resumen: Los 5 compromisos del cliente

PAGAR EL IVA Y DAR CONFORMIDAD A LA INSTALACIÓN (JUSTIFICACIÓN FASE I)



Procedimiento de firma

Plazo improrrogable de 6 meses desde la validación del ESPACIO PYME

3

VALIDAR CADA ACUERDO (KD)



Al firmar «ESPACIO PYME PYME» el cliente se compromete a los puntos 3, 4 y 5

2

FIRMAR EL CONTRATO PRIVADO (COPYS)

1

MANTENER Y USAR EL SERVICIO DURANTE EL AÑO DE SUBVENCIÓN

4

Si el cliente no cumple las Bases Regulatoras se pierde el derecho al cobro. Si ya se ha pagado la primera parte, la Administración reclamará al cliente el reintegro de la parte abonada, y no abonará el resto a Telefónica, que podrá reclamárselo al cliente.

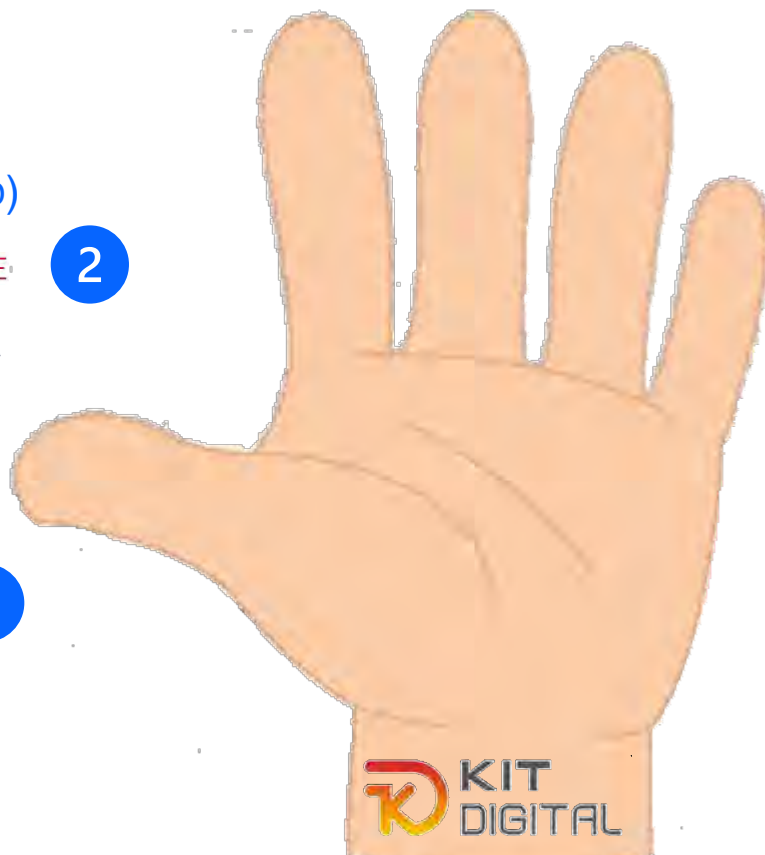


Video (3 min.) publicado por red.es
<https://youtu.be/9qeVXs4jkh4>

5

DAR CONFORMIDAD AL MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN (JUSTIFICACIÓN FASE II)

Plazo improrrogable de 3 meses desde el final de la subvención (12 meses desde la primera ESPACIO PYME)



KIT DIGITAL

ESPACIO PYME
<https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es>



Telefónica